

“Baldomero, no será veterinario, será todo un ingeniero pecuario”:

La campaña por la reforma de la profesión*

José Manuel Gutiérrez García



José Manuel Gutiérrez García
Doctor en Veterinaria. Miembro del CEHIC y de la ACHV. Profesor Asociado de Historia de la Ciencia. Facultad de Medicina. Universitat Autònoma de Barcelona. 08193-Bellaterra (Barcelona). JoseManuel.Gutierrez@uab.cat

Este artículo constituye un primer acercamiento a un proyecto de investigación más amplio centrado en el análisis de los motivos que propiciaron la campaña generada en la prensa veterinaria de comienzos del siglo XX para cambiar el nombre de la profesión.

I

La conciencia de atraso científico y tecnológico respecto a otros países que tuvo lugar en España tras el “Desastre”¹, posibilitó la difusión y aceptación de unas ideas modernizadoras que caracterizaron la vida social española durante las primeras décadas del siglo XX. La veterinaria tampoco fue ajena a ese impulso regenerador. Así, algunos veterinarios de principios del siglo XX, promulgaron una reforma de la profesión que, entre otros aspectos, incidía en el carácter científico de la disciplina como forma de desterrar la imagen tradicional que la medicina animal había acumulado en siglos de actividad. El hecho de que la veterinaria no fuera una disciplina nueva y, para evitar cualquier intento de comparación, estos reformadores lanzaron una activa campaña a través de la prensa para cambiar el nombre de la profesión. Pero detrás de cuestiones puramente semánticas, se estaban perfilando los rasgos de una carrera que fuera capaz de asumir nuevas fórmulas de ejercicio y de competir en unos campos profesionales no delimitados tradicionalmente. Y es que, en un contexto de creciente y diversificada división social del trabajo, el término ingeniero no fue escogido al azar, puesto que hacía referencia explícita a una profesión socialmente muy considerada y ante la cual la veterinaria quiso competir desde un plano de igualdad.

II

Hacia finales del siglo XIX se acentuó la influencia de las corrientes positivista y cientifista que proclamaban el poder ilimitado de la ciencia para resolver los problemas del hombre. En España, esta tendencia se hizo especialmente acusada tras el “Desastre”, entre cuyas causas se señaló explícitamente la carencia de ciencia nacional. De esta forma, la creación de ciencia experimental comenzó a gozar de un inédito respaldo, tanto a nivel social como institucional, al ser considerada como una de las vías para regenerar el país. Esas favorables circunstancias propiciaron la creación de una red de laboratorios que hizo posible, por ejemplo, la posibilidad de desarrollar, por primera vez en España, una carrera profesional dedicada íntegramente a tareas de investigación. El carácter de referente del regeneracionismo que se vinculó a la actividad científica desarrollada en los laboratorios, propició la difusión entre los veterinarios de una particular noción de ciencia y de progreso, acorde con las circunstancias arriba descritas. En consecuencia, algunos veterinarios manifestaron una resuelta voluntad de reformar la medicina animal, en la certidumbre de que el nuevo paradigma bacteriológico y la medicina de laboratorio constituían las vías adecuadas para llevar a cabo una transformación de la veterinaria guiada desde la ciencia. De hecho, no

* Esta investigación forma parte del proyecto HUM2006-12278-C03-03 financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

¹ El término “Desastre” hace referencia a la guerra entre España y Estados Unidos que tuvo lugar en 1898 y que supuso la pérdida, por parte de España, de Cuba y de otras colonias americanas y asiáticas.

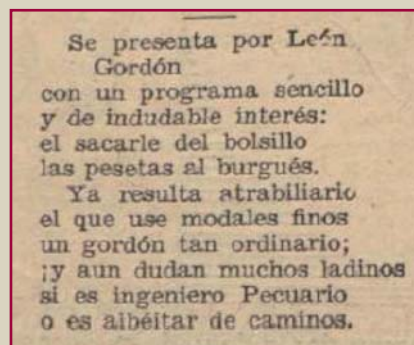
EL CARÁCTER DE REFERENTE DEL REGENERACIONISMO QUE SE VINCULÓ A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DESARROLLADA EN LOS LABORATORIOS, PROPICIÓ LA DIFUSIÓN ENTRE LOS VETERINARIOS DE UNA PARTICULAR NOCIÓN DE CIENCIA Y DE PROGRESO.

España" (una de las principales publicaciones profesionales del momento) encontraba perfecta esta denominación y trabajaría en su defensa, si bien sus columnas se harían eco de todas las opiniones⁵. En cualquier caso, no es de extrañar esa adhesión, si tenemos en cuenta que Sanz Egaña formaba parte del equipo redactor de dicha publicación.

En 1911, José Fontela, estudiante de la Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela, comentaba el proyecto de reforma de los planes de estudio que acababan de presentar un grupo de profesores. La pretendida reforma mantenía la duración de los estudios en 5 años pero, entre otras novedades, introducía modificaciones en el sistema de acceso del alumnado. El "Proyecto de Bases para la enseñanza y creación de la carrera especial de Ingenieros pecuarios en España (hoy veterinaria)" no sólo cambiaba el nombre de la profesión, sino también el régimen de ingreso de los alumnos. Como sucedía en las ingenierías, los nuevos estudiantes tenían que poseer el título de bachiller y haber superado previamente cierto número de asignaturas en la Facultad de Ciencias. Fontela exhortó al resto de estudiantes de Santiago a coordinar iniciativas y, en la medida de lo posible, a presionar para que la nueva sede de la escuela que se estaba construyendo gozara de las modernas exigencias que la carrera exigía y para que se llamara, desde el mismo día de su inauguración, ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS PECUARIOS (mayúsculas del autor)⁶. Una noticia anónima aparecida poco después, hacía extensivo ese mismo deseo para el nuevo edificio que se planeaba para la escuela de

Aragón. Éste debía reunir dos condiciones: ser higiénicamente bello y llevar una inscripción como escuela de ingenieros pecuarios⁷.

La idea de mantener la longitud de la carrera, añadiendo unas condiciones más duras de ingreso, pretendía convertirse en un filtro para que esos estudios fuesen solamente accesibles a una minoría de estudiantes procedentes de familias adineradas. Esa tendencia en regular no sólo la



"calidad" de los estudiantes, sino también la "cantidad", es especialmente nítida en el artículo que José Barceló, veterinario municipal de Barcelona, publicó en 1911. Barceló consideró que en ese momento sobraban escuelas (había cinco) y que las necesidades de veterinarios quedarían cubiertas con promociones que salieran de un único centro que enseñara "verdadera ciencia"⁸. No en vano, las restricciones del número de alumnos ya habían dado los resultados deseados en las elitistas ingenierías. Así, la única escuela de ingenieros agrónomos existente en España, situada en Madrid, endureció en 1874

los requisitos de acceso con el fin de aumentar el número de estudiantes con apellidos ilustres, ganar apoyos políticos y equiparar su prestigio con las demás ingenierías no vinculadas al mundo rural (ingenieros de caminos, canales y puertos e ingenieros de minas)⁹.

Además, estos reformadores colocaron a la ingeniería pecuaria en una posición privilegiada con respecto a la veterinaria. Sólo de esta manera se pueden entender las duras exigencias que el proyecto de bases antes aludido imponía a aquellos que pretendían equiparar el título. Según su base 19, la homologación pasaba porque los veterinarios aprobasen el bachiller (quienes no lo tuvieran), cursasen las asignaturas estipuladas del preparatorio de ciencias y, además, superasen las nuevas materias que figurasen en la carrera de ingeniería pecuaria y que no hubieran estado incluidas en su antiguo plan de estudios. En la misma línea, la base 20 señalaba que los poseedores del nuevo título tendrían por ley más derechos que los veterinarios, además de preferencia para el desempeño de los cargos oficiales¹⁰. En consecuencia, se apostaba así por suministrar al Estado un cuerpo restringido de funcionarios burocráticos, expertos en ganadería, y que representaba una fórmula mimética respecto a la que imperaba en el ámbito de las ingenierías.

También resulta de interés analizar los mecanismos utilizados para popularizar el nuevo apelativo y tratar de acercar este asunto al interés general de los veterinarios. De entrada, como ya se ha dicho, el empleo de la palabra ingeniería evocaba un modelo de formación superior que suministraba un variado elenco de exper-

⁵ Sanz Egaña, Cesáreo. *Ingenieros pecuarios*. Revista Veterinaria de España. 1910-1911; 5: 417-419.

⁶ Fontela Vázquez, José. *¿Deben llamarse ingenieros pecuarios los veterinarios?* Revista Veterinaria de España. 1911-1912; 6: 62-73. *La ley Moyano de 1857 separaba las carreras no universitarias en dos categorías: un primer grupo de enseñanzas "superiores" (ingenierías, arquitectura, diplomática y notariado), con un prestigio equivalente al de los estudios universitarios, y un segundo grupo de enseñanzas "profesionales" (veterinaria, profesores mercantiles, náutica, aparejadores y magisterio), que gozaban de un reconocimiento social menor.*

⁷ *La futura escuela de Zaragoza*. Revista Veterinaria de España. 1911-1912; 6: 120.

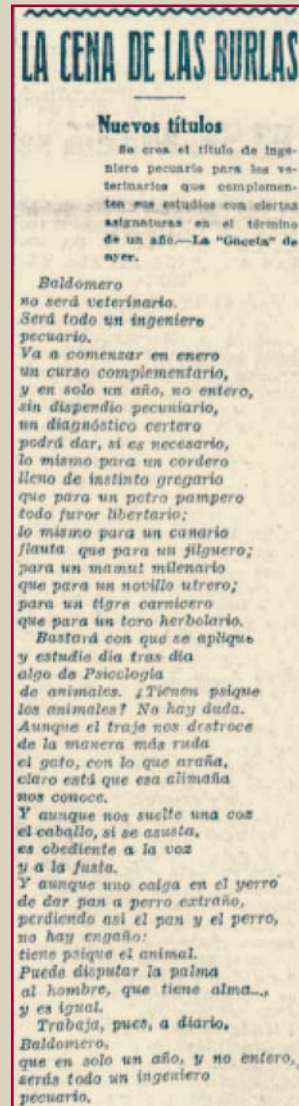
⁸ Barceló, José. *Acerca de la reforma*. Revista Veterinaria de España. 1910-1911; 5: 483-487. *Esta demanda, probablemente de espaldas a las necesidades de la sociedad civil, suponía que sólo los hijos de las familias con las rentas más holgadas pudieran considerar unos estudios que se ofertarían en una única escuela.*

⁹ *No es de extrañar que algunos veterinarios fijaran, entre sus objetivos, convertirse en una especialidad más de ingeniería. Este término había alcanzado en España (y también en Portugal) un gran prestigio. No obstante, esa ecuación entre ingeniería y elite profesional y social que se generó en la Península Ibérica no se dio en otros países europeos. Para Juan Pan-Montojo, ello pone de manifiesto que fueron opciones políticas concretas (derivadas de las especificidades de la formación de los estados nacionales), y no las necesidades de la sociedad industrial o del progreso técnico, las decisivas en la génesis de la figura del ingeniero. En: Pan-Montojo, Juan. *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*. Madrid: B&H Editores; 2005, p. 63, 70 y 71.*

EL "PROYECTO DE BASES PARA LA ENSEÑANZA Y CREACIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE INGENIEROS PECUARIOS EN ESPAÑA (HOY VETERINARIA)" NO SÓLO CAMBIABA EL NOMBRE DE LA PROFESIÓN, SINO TAMBIÉN EL RÉGIMEN DE INGRESO DE LOS ALUMNOS.

tos que gozaban de un elevado reconocimiento social. En consecuencia, los que defendían un proyecto profesional escorado hacia esas disciplinas, consideraban al animal como una máquina, cuyo aprovechamiento respondía a los mismos principios físico-matemáticos que, por ejemplo, la explotación de la fuerza de caída de un salto de agua para mover una turbina, el efecto del calor sobre la dilatación de los metales, el funcionamiento de una dinamo o la fuerza expansiva de la dinamita¹¹.

Además, a ese deseo de aproximación hacia el mundo de las ingenierías se sumaba la rivalidad que se comenzaba a suscitar desde la prensa profesional con la ingeniería agronómica, una disciplina relativamente nueva y, como la veterinaria, estrechamente vinculada al medio rural. Precisamente a ella aludían, en 1910, los veterinarios municipales de Barcelona, Benigno García y Ángel Sabatés, cuando se referían "a cierta clase más elevada, desde el punto de vista social" que había incluido en sus planes de estudios una asignatura de patología animal. Según estos autores, las posibilidades que tenían esos funcionarios de diagnosticar con éxito una enfermedad, como la tuberculosis, eran las mismas que tenía los veterinarios de identificar las dolencias propias de las plantas por incluir, sus planes de estudio, nociones de agricultura e historia natural. Añadieron que con ello se pretendía excluir al veterinario de las cuestiones zootécnicas y, en consecuencia, situar esos contenidos en el ámbito exclusivo de la ingeniería agronómica¹². No en vano esta especialidad, con apenas medio siglo de existencia, había nacido de la necesidad de dotar al campo de algún tipo de expertos en agronomía, aunque sin un espacio propio claro en el mercado laboral. No obstante, favorecida por el sesgo elitista asociado al término ingeniero, la nueva especialidad se había concebido, desde un inicio, como una carrera minoritaria y dirigida



a configurar una elite técnico-funcionarial que debía presidir la política agraria del Estado¹³.

Algunos textos de la época reformista se centraron entonces en recrear situaciones

de conflicto con los ingenieros agrónomos y, en los cuales, los veterinarios luchaban por defender su territorio en un medio hostil plagado de obstáculos. No en vano, como reconoció en 1910 José Orensanz, Inspector de Higiene pecuaria, en esos momentos estaba por decidir la tan deseada conquista de la zootecnia¹⁴.

También Félix Gordón Ordás, fundador en 1911 de la "Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria" (a la que más tarde suprimió el término "veterinaria" y rebautizó como "Revista de Higiene y Sanidad pecuarias") intervino en la polémica. De hecho, poco después de la proclamación de la República, Gordón Ordás, veterinario y uno de los políticos más destacados de la época, introdujo en 1931 el título de ingeniero pecuario al hablar de la formación de los veterinarios. Para acceder a ese título eran necesarias tres condiciones: ser veterinario, realizar un curso de un año (dividido en dos semestres) en la Escuela de Madrid (que por ello pasaba a denominarse Centro Escuela de Veterinaria y de Ingenieros Pecuarios) y desarrollar un proyecto de investigación¹⁵. Los ingenieros civiles, conscientes de que la anhelada aspiración de los veterinarios por compartir su misma titulación podía ahora cristalizar ante el peso político adquirido por Gordón, se opusieron frontalmente a la creación de la nueva ingeniería. De hecho, la actividad desplegada por los ingenieros, especialmente los agrónomos, con influencia en los partidos republicanos, consiguió que Instrucción Pública diera carpetazo a la ingeniería pecuaria¹⁶. Se cerraba así definitivamente una larga polémica cuyo fin último había respondido al deseo de equiparar el rango administrativo de la veterinaria con el que disfrutaban las ingenierías. No obstante, la veterinaria acabaría mejorando su posición administrativa y reconocimiento social, pero ello fue mediante otras vías, cuyo análisis y estudio formarían ya parte de otra historia. ■

¹⁰ La reforma propuesta está reproducida al final del artículo de José Fontela. Fontela Vázquez. Op. cit. en nota 6.

¹¹ Sanz Egaña. Op. cit. en nota 5.

¹² García Neira, Benigno; Sabatés, Ángel. El intrusismo profesional como causa de la propagación de la tuberculosis. *Revista Veterinaria de España*. 1910-1911; 5: 103-104.

¹³ Pan-Montojo. Op. cit. en nota 9. p. 114.

¹⁴ Orensanz, José. ¿Impresión? ¿Juicio? *Revista Veterinaria de España*. 1909-1910; 4: 445-447.

¹⁵ Etzaniz Makazaga, José Manuel. Félix Gordón Ordás y sus circunstancias. *Apuntes para su biografía*. León: Fundación Vela Zanetti; 2003, p. 304.

¹⁶ Pan-Montojo. Op. cit. en nota 9. p. 269.